



DIARIO BALEAR.

VIÉRNES 6 DE JULIO DE 1832.

El profeta Isaías.

Sale el sol á las 4 y 39 minutos: pónese á las 7 y 21.

PUBLICACIONES NUEVAS.

Tratado de Economía política aplicada á España.—Por don José Espinosa de los Monteros.

El señor *Espinosa*, en un lenguaje natural y fluido, que es el que mas se acomoda á la capacidad de la juventud, indica y desenvuelve los mejores principios de los economistas extranjeros y nacionales, purgando aquellos de sus esageraciones, y rectificando estos, y acomodándolos á las necesidades del siglo. Comienza por la naturaleza y el uso de la moneda, y por la utilidad y valor de los productos; y espone esta hermosa doctrina, con tanta concision, como orden y ecsactitud. De ella deduce muy naturalmente, que toda la sabiduría de los gobiernos consiste en inclinar y dirigir al pueblo á que abrace la industria mas productiva, que siempre es la mas análoga al clima, al suelo y á las costumbres y usos recibidos: la comparacion entre la Holanda y el grande imperio del *Czar Pedro I*, es una demostracion.

Distinguiendo las tres especies de industria, insiste, con el patriotismo que le inflama, en la importancia de caminos carreteros, y canales interiores de comunicacion, tan necesarios para la economía de los transportes, y aumento del consumo y reproduccion; y marcando luego las operaciones comunes á las tres industrias, demuestra el grande interes que tiene todo gobierno en fomentar la instruccion teórico y práctica, ya por medio de estímulos directos, ya por consideraciones y premios; y ya tambien negativamente, removiendo los obstáculos, que todavia oponen algunas viejas y rancias preocupaciones, á todos funestas, y tal vez, mas á los que las sostienen por ignorancia, ó por orgullo.

Fiel á los principios, que no se avienen bien con los sistemas de la escuela, desprecia aun los de mayor nombradía, sobre la escala de la produccion, y toma por base de la verdadera riqueza, la agricultura; pero auxiliada y sostenida con el inmenso poder que le dan las artes y el comercio en una nacion tan ventajosamente situada, como la nuestra.

Con este motivo describe todos sus beneficios, y la poderosa influencia que ejerce en la suerte de los Estados siempre vacilantes, cuando su existencia no depende de un elemento tan absoluto, como lo es la tierra; y entrando en el gran problema de si conviene fomentar el cultivo, *en pequeño, ó en grande*, lo resuelve completamente, por lo menos, con respecto á nuestra situacion económica. No desconoce nuestros males: indica su origen, y propone sus remedios: este precioso capítulo es muy digno de meditacion.

Ecsaminando luego las ventajas, que nos ofrecen las artes, y los medios de conseguirlas, establece los principios mas filosóficos sobre la esportacion de nuestras primeras materias; y nos hace ver la riqueza que produciria á la Nacion, la elaboracion de nuestras lanas merinas, sedas, linos y cáñamos, algodones, aceites y vinos, sosas y barrillas, y materias tintoreas; por eso recomienda tanto, y con tanta razon, las leyes restrictivas, haciendo ver prácticamente los efectos que produjeron en los reinados de los señores Reyes Felipe V, Cárlos III y IV, creando algunas manufacturas que conservamos; ya prohibiendo las extranjeras idénticas, ya concediendo algunas franquicias, y exenciones, y premios de honor; y ya tambien estableciendo escuelas normales, y ó, suprimiendo, ó modificando los reglamentos concernientes al ejercicio de la industria.

El capítulo 4.^o adicional merece ser leído con mucha atencion. Pocos principios sirven al autor de fundamento para hacer las aplicaciones mas felices al comercio interior y costanero, y al exterior en toda la estension que tiene; y les marca su debido lugar y fecundidad respectiva.

En muy pocas líneas analiza la teoría de los capitales: como se forman y se acumulan; y sus servicios, ya se consideren como *mobiliarios, ó inmobiliarios, ó fijos, y en circulacion*, considerando tambien la tierra, como un grande capital; y finalmente, como se consumen improductiva y reproductivamente, y sus efectos.

Mr. Say dijo, en general "que la educacion era un capital," pero el señor *Espinosa* desenvuelve este pensamiento: designa la educacion sólida, que forma al hombre para sí mismo y la sociedad, que es la *religiosa*, y pasa á la que cóopera á la riqueza y al bien estar:

demuestra los preciosos beneficios de una educacion bien dirigida, que comprenda los conocimientos útiles á las artes, y la influencia que tiene en ella la direccion de un buen empresario, que sabe hermanar la policia interior de sus talleres, con la recompensa al obrero: apoya sus ideas en el noble ejemplo, que está dando la Real fábrica de platería de *Martinez*, á cargo hoy de su dueño, el ilustrado don *Pablo Cabrero*, que no ha olvidado, ni aun la recomendada caja de economías y de ahorros.

No podia prescindir de los capitales *estériles*, en cuyo número cuenta los baldíos y tierras concejiles, los vagabundos, y amortizaciones: describe, con mano maestra, el origen de aquellos, sus vicios, y las causas que los producen; y acomodándose á nuestros tiempos y costumbres, propone su division en suertes proporcionadas á la cómoda subsistencia de familias rústicas, y su repartimiento entre labradores pobres: pensamiento, que no es nuevo; pero con cuya ejecucion se asegurará la poblacion, el bien estar de las clases menesterosas, y el orden y la tranquilidad pública.

La sociedad no se purga de la plaga de las gentes ociosas y enemigas del trabajo, por medio de una piedad mal entendida, que socorre la necesidad del momento, tal vez al mismo tiempo que remunera el vicio; recomienda los establecimientos públicos de beneficencia; pero bien montados, con fondos suficientes, talleres, primeras materias, y maestros capaces de instruir y dirigir el trabajo. Los fondos que deben hacerse, y reglas á que deben someterse para que puedan ser útiles á la humanidad y al Estado, deben estudiarse en el precioso trozo de su capítulo 7.º adicional. (Se concluirá.)

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 5 para el 6 de julio.

Gefe de dia el teniente coronel D. José María Arebalo, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Socies.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 4 del corriente.

De Iviza el javeque S. Antonio, su patron José Noguera, con sal y 1 pasagero.—Fondeadas el 5. De Argel el bergantin S. Próspero, su capitan Bartoloto, en lastre.—De Aguilas el javeque Concepcion, u patron Pablo Mercé, con esparto y 2 pasageros.—De Marsella l id. S. José, su patron Gregorio Nadal, en lastre.

Despachadas el 4. Para Iviza el javeque S. Juan, su patron Andres Gevarra, con efectos.—Para Almería el laud Sto. Cristo, su patron Onofre Segura, con id. *Despachada el 5.* Para Adra el id. san Ramon, su patron Manuel Arabí, en lastre.

Continúa el diario de los individuos que han redimido el jornal personal establecido para la recomposicion de caminos del término de esta ciudad, empezado en 9 de junio de 1832, y es en la forma siguiente.

		PARA EL DIA 20 DE JUNIO.						
Manz.	Núm.	NOMBRES.						Cantidades.
44	59	Gabriel Oliver.	5
	64	Clemente Cánaves.	5
	65	Sebastian Vich.	5
	71	Francisco Llinas.	5
	72	Francisco Palent.	5
	73	Francisco Planes.	5
	75	José Pujol.	5
	76	Pablo Capellá.	5
	77	Matías Clar.	5
	id.	Sebastian Brotat.	5
	41	Sebastian Bestard.	5
	79	Juan Pons.	5
46	1	Juan Rotger.	5
	3	Ramon Marques.	5
	4	Juan Munar.	8
	7	D. Vicente Seguí.	8
47	1	Sebastian Lladó.	5
	13	Rafael Rebasa.	5
	15	Juan Valens.	5
	19	Bartolomé Vidal.	8
44	69	Antonio Ordinas.	5
	68	Goillermo Martorell.	5
	67	D. Salvador Bernat.	5
	57	Luis Vaquer.	5
47	5	Antonio Estarellas.	5
	4	Antonio Ferrer.	5
		PARA EL DIA 22.						
	20	Bernardo Riutord.	5
	27	Gabriel Munar.	5
	28	Miguel Masip.	5
	30	Jaime Llull.	5

(Se continuará.)